

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

INFORME CORRESPONDIENTE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO
DEL AÑO 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los Decretos 1737 de 1.998 y Decreto 984 del 2012, el cual establece en su artículo 1º que:

“Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de adherencia a las acciones que se deben tomar al respecto”

Con el presente informe sobre austeridad del gasto en la E.S.E. Sanatorio de Contratación, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)

Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998)

Decreto No. 2445 de 2000

Decreto Nacional 0984 de 2012

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)

Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 030 de 1999

Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016

Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018

Decreto 1009 del 14 de julio del 2020

Decreto 371 de abril 8 de 2021

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. durante el PRIMER trimestre del año 2022

OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 2022, comparado con (Enero – Marzo) de 2021; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- Viáticos y gastos de viaje

PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

INFORME

A Continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al PRIMER trimestre de la vigencia 2022

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de MARZO de 2022 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1

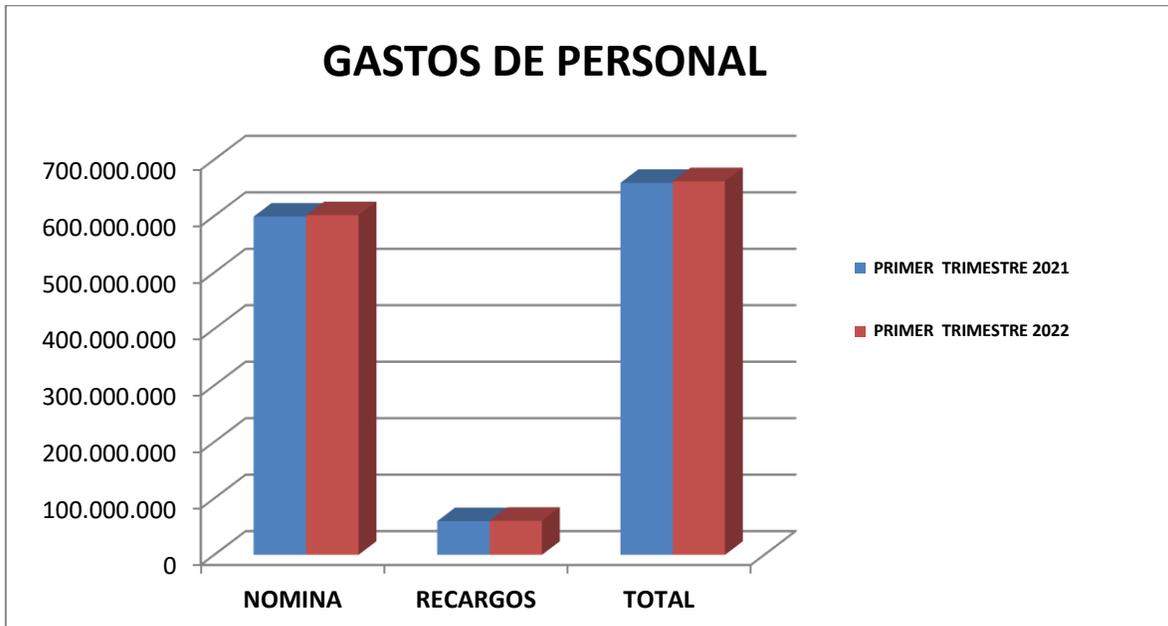
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	3
SECRETARIO	14	2
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	9
TRABAJADOR OFICIAL		37
TOTAL CARGOS		117

1- Gastos de personal (Anexo 1)

GASTOS PERSONAL	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022
NOMINA	599.034.437	601.380.533
RECARGOS	59.660.256	60.260.534
TOTAL	658.694.693	661.641.067

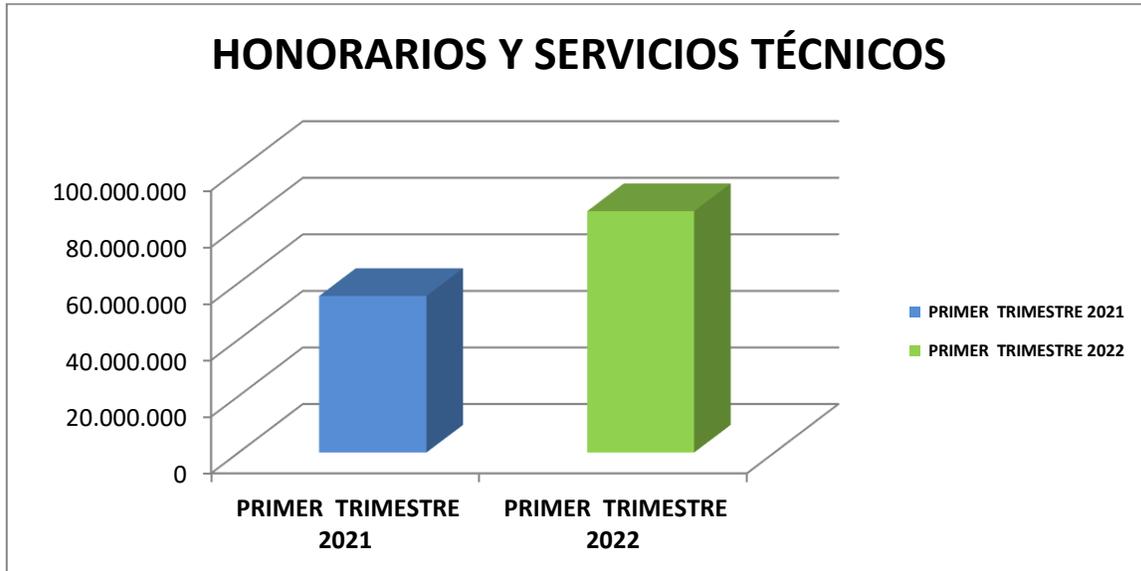
En el PRIMER trimestre de la vigencia 2022, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 601.380.533 valor que aumentó 0.39 % con respecto al mismo período del año anterior.

Los pagos en el rubro de “Recargos Nocturnos y Festivos” en el trimestre de estudio ascendió a la suma de \$ 60.260.534 reflejando un aumento de 1,01 % con respecto al mismo período del año anterior.



2- Honorarios y servicios técnicos: (Anexo 1)

HONORARIOS y SERV TECNICOS	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022
REMUNERACION SERV TECNICOS	705.170	484.590
HONORARIOS	54.640.931	84.847.000
TOTAL	55.346.101	85.331.590



En el PRIMER trimestre de la vigencia 2021 se canceló por remuneración de servicios técnicos el valor de \$ 705.170 discriminados así:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021
SERVICIOS TECNICOS		\$ 705.170
Omar Estupiñán Márquez: Revisión técnico mecánica de la ambulancia placa OSB-000 de propiedad del sanatorio de contratación.	217.735	
Jairo Tamayo Díaz: Revisión técnico mecánica de la ambulancia placa OSA-677 de propiedad del sanatorio de contratación	217.435	
Omar Estupiñán Márquez: Repuestos y mano de obra para la ambulancia OSB-000 de propiedad del sanatorio de contratación	270.000	

En el PRIMER trimestre de la vigencia 2022 se canceló por remuneración de servicios técnicos el valor de \$ 484.590 discriminados así:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022
SERVICIOS TECNICOS		\$ 484.590
Omar Estupiñán Márquez: Revisión técnico mecánica de la ambulancia placa OSB-000 de propiedad del sanatorio de contratación.	242.445	
Jairo Tamayo Díaz: Revisión técnico mecánica de la ambulancia placa OSA-677 de propiedad del sanatorio de contratación	242.145	

Honorarios: Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios \$ **84.847.000** a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
HONORARIOS		\$ 84.847.000
Cooperativa de trabajo asociado : Asesoría Jurídica Interna y Externa	2	\$ 14.000.000
Sr. Humberto Rueda Reyes: Miembro Junta Directiva	1	\$ 250.000
Dra. Liliana Zafra Polo: Bacterióloga	1	\$ 284.000
Dr. Pedro Antonio Martínez : Revisor Fiscal	2	\$ 7.000.000
Dr. Miguel Martínez : Médico	2	\$ 7.040.000
Dr. José María Mosquera: Médico	2	\$ 10.000.000
Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta	2	\$ 6.000.000
Ing. Álvaro Gamboa Rojas: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg)	2	\$ 8.000.000
Dra. Eliana María Gómez : Calidad	1	\$ 4.433.000
Ing. Brayan Danilo Guerrero - Sistemas	2	\$ 3.800.000
Ing. Ariel Zúñiga Velandia - Sistemas	2	\$ 4.800.000
Gloria Stella Camacho: Aux de enfermería	2	\$ 3.840.000
Dra. Nancy Adriana Ortiz – Psicólogo	1	\$ 2.600.000
Dra. Norma Constanza Torrado	2	\$ 10.000.000
Dra. María Fernanda Chacón: Fisioterapeuta	1	\$ 2.800.000

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

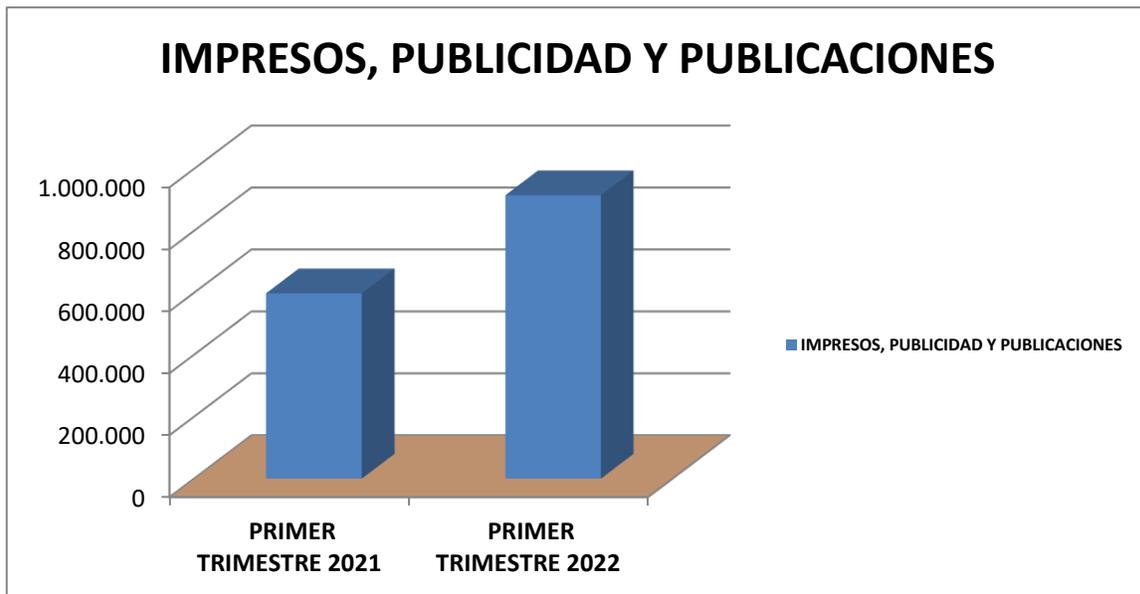
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

E-mail: controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co

En el rubro de honorarios se observa un incremento del 55.28%.

3- Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

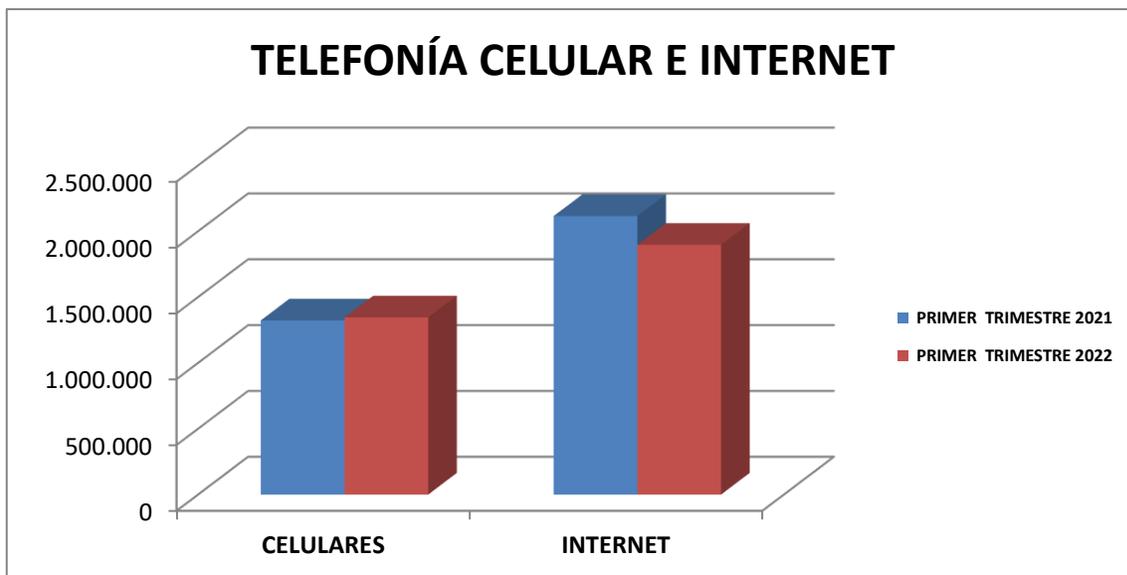
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	598.000	914.719



- **Publicidad y propaganda:** En el primer trimestre del 2022; se realizó desembolso a la “Asociación de usuarios campesinos” por concepto de “Publicidad y propaganda a través de emisora radial comunitaria la voz de la fé” :
 - 1- Feb 17 del 2022 Comprobante de Egreso No. 22-00068 por servicios comprendidos entre el período (25 al 31 de enero), por valor de \$ 180.886
 - 2- Marzo 16 del 2022 Comprobante de Egreso No. 22-000182 por servicios suministrados al Sanatorio durante febrero del 2022 por valor de \$ 733.833

4- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022
CELULARES	1.323.070	1.345.866
INTERNET	2.115.470	1.897.500



El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

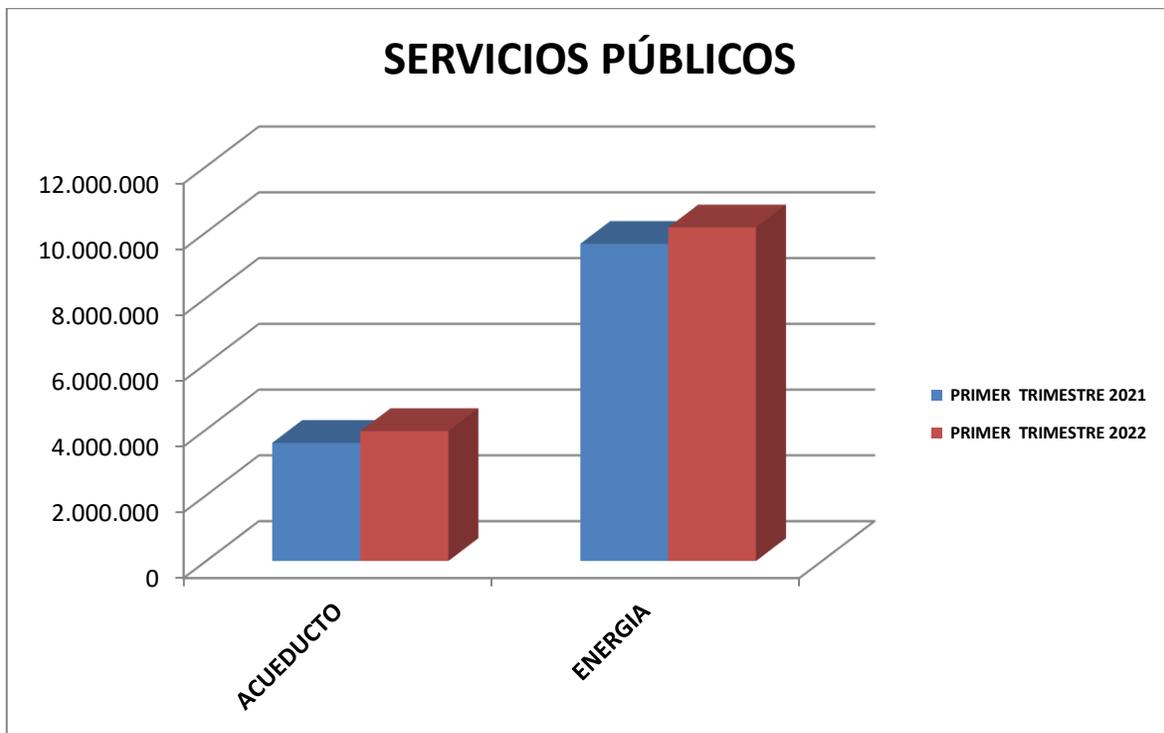
No. de Línea	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022
3125829153	\$ 290.850	\$ 290.850
3125830372	\$ 290.850	\$ 290.850
3102095589	\$ 545.020	\$ 567.816
Línea 018000	\$ 196.350	\$ 196.350
TOTAL	\$ 1.323.070	\$ 1.345.866

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Se evidencia en registros presupuestales que el valor girado en los dos períodos es igual, se cancelaron facturas correspondientes a tres (3) meses de servicio.

5- Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022
ACUEDUCTO	3.593.030	3.948.524
ENERGIA	9.644.187	10.143.076



Servicio	Unidad Medida	(Ene - Marzo 2021)		(Ene - Marzo 2022)		%
		Consumo	Valor	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m ³	3.701 M ³	\$ 3.593.030	3,778 M ³	\$ 3.948.524	\$ 355.494
Energía	Kw	14.172 KW	\$ 9.644.187	13.933 KW	\$ 10.143.076	\$ 498.889
TOTAL			\$ 13.237.217		\$ 14.091.600	\$ 854.383

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

La oficina de Recursos Físicos está pendiente del buen manejo de los recursos y servicios como agua y fluido eléctrico.

6- Viáticos (Anexo 5)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022
VIATICOS	11.387.222	58.366.000



Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión generadas en el traslado de ambulancias con pacientes a un nivel de atención superior o para cumplir citas con especialistas de albergados (conductores, enfermeras y médicos).

El valor de viáticos cancelados en el primer trimestre del 2022 tuvo un incremento del 412.56% con respecto al mismo período del año anterior, debido a que en el 2021 estábamos con la epidemia del COVID y por tanto había restricciones de viajes (traslado de pacientes a otras instituciones de salud) y el personal administrativo tenía sus reuniones de trabajo de manera virtual.

RECOMENDACIONES

- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopiadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e Internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción constante de los costos por estos servicios.
- Atender las instrucciones que han sido impartidas en las Directivas Presidenciales 01 de 2016 y No. 09 de Noviembre 2018 al igual que el Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020 y Decreto 371 de abril 8 del 2021; referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.

GLORIA E. BERDUGO
Profesional Universitario Grado 9
Control Interno